

DAGANZO

LICENCIAS

Don Millán Morán Sánchez, en representación de la mercantil "Express Truck, Sociedad Anónima Unipersonal", ha solicitado a esta Alcaldía licencia de apertura para la actividad de almacén (riesgo bajo 1), epígrafe 722, en la nave industrial situada en la calle Camino Ancho, número 65, B-15, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 12 de noviembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/13.314/09)

DAGANZO

LICENCIAS

Doña María José Galán, en representación de la mercantil "Essegur, Sociedad Anónima", se ha dirigido a esta Alcaldía en solicitud de licencia de apertura para instalar centro de transformación eléctrica en calle Camino Ancho, sin número, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 13 de noviembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/13.318/09)

GETAFE

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el señor alcalde-presidente se ha dictado el siguiente:

Decreto.—En Getafe, a 1 de diciembre de 2009.

En uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Getafe, habiendo decretado en el día de hoy que todas las facultades inherentes a esta Alcaldía sean asumidas por la primera teniente de alcalde de este Ayuntamiento, doña Sara Hernández Barroso, en el período comprendido desde las veinte horas del día 2 de diciembre de 2009 hasta las diecisiete horas del 3 de diciembre de 2009, con motivo de mi ausencia del término municipal, dispongo:

Que la concejala secretaria de la Junta de Gobierno, doña Sara Hernández Barroso, sea sustituida en dichas funciones, en la Junta de Gobierno a celebrar el 3 de diciembre de 2009, por la tercera teniente de alcalde, doña Carmen Duque Revuelta.

El presente decreto surtirá efectos desde el día de la fecha, dándose cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que este celebre, debiéndose publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el "Boletín Informativo Municipal".

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Getafe, a 1 de diciembre de 2009.—La secretaria general del Pleno (en funciones de jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno), Concepción Muñoz Yllera.

(03/41.478/09)

GETAFE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2009, se adoptó el acuerdo de aprobación de los

convenios a suscribir entre el Ayuntamiento de Getafe y la Federación de Fútbol Sala de Madrid para el año 2009, y entre el Ayuntamiento de Getafe y la Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados para el año 2009.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2009, se adoptó el acuerdo de aprobación de los convenios a suscribir entre el Ayuntamiento de Getafe y la Federación de Fútbol de Madrid para el año 2009, y entre el Ayuntamiento de Getafe y la Federación de Baloncesto de Madrid para el año 2009.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2009, se adoptó el acuerdo de aprobación del convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Getafe y la Federación Madrileña de Balonmano para el año 2009.

Con cargo a la siguiente partida presupuestaria: 452 67 489 00, "Otras transferencias. Competiciones locales".

Entidad deportiva	Importe (euros)
Federación de Fútbol-Sala de Madrid	29.800
Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados	13.000
Federación de Fútbol de Madrid	19.124
Federación de Baloncesto de Madrid	20.800
Federación Madrileña de Balonmano	20.000

Getafe, 2009.—El concejal adjunto de Desarrollo Sostenible y Deportes, Ángel Bustos Sevilla.

(03/41.450/09)

GETAFE

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Getafe.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 71/09.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.getafe.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo especial.
 - b) Descripción: servicio de intervención psicosocial dirigida a adolescentes en riesgo de violencia y sus familias.
 - c) CPV (referencia de nomenclatura): 85312000-9.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y perfil del contratante.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de agosto de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe neto, 43,46 euros/hora; 7 por 100 del impuesto sobre el valor añadido, 3,04 euros (con un límite máximo del gasto de 76.312,15 euros).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: provisional, 29 de octubre de 2009; definitiva, 30 de noviembre de 2009.
 - b) Contratista: Asociación para la Intervención Social y la Mediación (AISME).
 - c) Importe de la adjudicación: 43,46 euros/hora; exento del impuesto sobre el valor añadido (con un límite máximo del gasto de 76.312,15 euros).

Getafe, a 30 de noviembre de 2009.—La técnico jefa de Sección (instrucción de Alcaldía de 11 de julio de 2007), Julia Sánchez Gil.

(02/13.640/09)